Personería
el derecho!

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
DECRETO 1273 DE 2018
GJU-F-28; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del Contrato N°024-2026, que **KAREN YULIETH RONDON PEREZ**, identificada con C.C. N°1.006.944.880 de Puerto Gaitán - Meta, en el periodo del **01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026,** realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSIÓN y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Personería Municipal de Puerto Gaitán (Meta), materia del presente pago.

Cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META"

La certificación la realizó previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N°.9500704918, con pago a salud: **SALUD TOTAL,** pensión: **COLPENSIONES** y ARL: **SURA,** correspondientes al mes de diciembre, se adjunta en dos (02) folios.

MES	No. PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
Diciembre	9496554443	17/12/2025	$1,423,500	$178.000	$227.800	$7.500	$413.300
Enero	9497363364	24/02/2025	$1,750,905	$219.800	$281.300	$9.300	$510.400
Febrero	9500704918	18/03/2026	$1,750,905	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300
TOTAL							$1.432.000

La presente supervisión se abstendrá de verificar el pago de seguridad social del mes de **marzo,** en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Articulo 3.2.7.6 Plazos. Entendiendo que la obligación del pago es mes vencido.

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N°003** del **2026**, presentada a la Personería Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide hoy siete (07) de abril del 2026, con destino a la carpeta contractual.

MARISOL DURAN DEVIA
SUPERVISORA

Elaboró: Martin Sebastián Ramírez	Revisó: Liliana Morales	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 002 de 2026	Cargo: Profesional CPS 001 DE 2026	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

Personería
Municipio Gaitán
Garantía el derecho

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
GJU-F-10; V01;

LA SUSCRITA SUPERVISORA

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Personera Municipal de Puerto Gaitán (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del **Contrato N°.024-2026**, que **KAREN YULIETH RONDON PEREZ,** identificada con C.C. N°1.006.944.880 de Puerto Gaitán - Meta, cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META"** y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del **Acta Parcial N°.003 de 2026**, presentada a la Personera Municipal de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los siete **(07)** días del mes de abril del 2026 con destino a la carpeta contractual.

MARISOL DURÁN DEVIA
Supervisora

Elaboró: Martin Sebastián Perez Romero	Revisó: Adriana Rodriguez Ipia	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: Secretaria General	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006944880		RONDON PEREZ KAREN YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 18 #6-21	PUERTO GAITAN-META	3222065409	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	151763903	9500704918	I	2026/03/18	2026/03/18	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: PUERTO GAITAN Depto: META (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	1006944880	RONDON KAREN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

2026/03/18 02:57 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006944880		RONDON PEREZ KAREN YULIETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 18 #6-21	PUERTO GAITAN-META	3222065409	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	151763903	9500704918	I	2026/03/18	2026/03/18	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

Número de documento

1003944880

EPS

SALUD TOTAL

Valor aportado a EPS

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

No soy un robot

¿Tienes otro tipo de solicitud?
Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud

- Liquida y paga tu planilla
- Certificado de aportes
- Soporte de pago
- Verificar la validez de una planilla
- Pago electrónico - PSE
- Contribución solidaria
- Declaración de Renta

Puerto Gaitán (Meta), 07 de abril del 2026

INFORME SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES

No. CONTRATO: 024-2026

1 **OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN:** Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar a la Personera Municipal de Puerto Gaitán (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la Personería Municipal.

2 **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

NÚMERO CONTRATO:	024 DEL 13 DE ENERO DE 2026
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	KAREN YULIETH RONDON PEREZ C.C 1.006.944.880
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META"
VALOR TOTAL:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE.
TERMINO DE EJECUCIÓN:	DIECIOCHO (18) DÍAS y SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PRORROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A

3 **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre ***01 de marzo al 31 de marzo del 2026,*** así:

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Brindar apoyo en la elaboración de solicitudes y respuesta de peticiones y seguimientos que permitan la garantía de derechos de la población en general.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, la contratista brindó apoyo en la elaboración de solicitudes, respuestas a peticiones y actividades de seguimiento, las cuales contribuyeron a la garantía de los derechos de la población en general del municipio.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

2	Realizar el acompañamiento a capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo, comités y subcomités en los que haga parte la Personería Municipal de Puerto Gaitán o sea invitada para asistir en calidad de representante del Ministerio Público en el Municipio.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, la contratista no fue requerida para realizar acompañamiento a capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo, comités y subcomités en los que haga parte la Personería Municipal de Puerto Gaitán o hubiera sido invitada para asistir en calidad de representante del Ministerio Público en el Municipio.
3	Presentar los respectivos informes de las reuniones, comités, subcomités, y acompañamientos a diligencias que realice.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, la contratista no fue requerida para presentar informes de las reuniones, comités, subcomités, y acompañamientos a diligencias.
4	Proyectar las respuestas en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que sean radicados en la personería municipal de puerto Gaitán-meta.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, la contratista dio tramite vía correo electrónico a los documentos asignados por la titular del despacho y realizó la proyección de los oficios. En el anexo de correspondencia relaciona dos (02) folios con su respectivo soporte de envío, los cuales adjuntó al presente informe en medio digital (CD).
5	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo del 2026, la contratista asistió a las instalaciones de la Personería Municipal cada vez que fue requerida dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.
6	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	Dando cumplimiento a la ley y bajo la gravedad de juramento, la contratista se comprometió a presentar la planilla del mes de febrero del 2026 de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.
7	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2026, a la contratista no le fueron asignadas actividades diferentes a las relacionadas en el presente informe.
8	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	La contratista realizó la suscripción del acta de inicio el día 13 de enero del 2026, una vez se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato.
9	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista mantuvo absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conoció durante

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

		el desarrollo de sus obligaciones, en cumplimiento de la ejecución del contrato.
10	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista acató las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le fueron impartidas por parte de la supervisora.
11	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
12	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho
13	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato	Durante el periodo de ejecución contractual, la contratista brindó respuesta oportuna y clara a las inquietudes que presenté, relacionadas en la ejecución del mismo.
14	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	En lo que respecta a esta obligación, en razón a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018, Articulo 3.2.7.6 *Plazos*, la contratista realizó el pago de la planilla N°.9500704918, correspondiente al mes de febrero del 2026.
15	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato	La contratista ha cumplido a cabalidad con los gastos e impuestos requeridos para la ejecución del presente contrato.
16	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	En el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2026, a la contratista no le fue requerido realizar la entrega de los elementos suministrados.

4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, se concluye que el contratista ha cumplido dicha obligación, para lo cual se verificó la planilla de pago y se anexo soporte de la verificación electrónica del pago en la pila (Planilla integral de Liquidación de aportes) de aportes a la seguridad social (salud, pensión), correspondiente para lo cual se adjunta la planilla de pago, así:

MES	No. PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL 40% IBC	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
Diciembre	9496554443	17/12/2025	$1,423,500	$178.000	$227.800	$7.500	$413.300
Enero	9497363364	24/02/2025	$1,750,905	$219.800	$281.300	$9.300	$510.400
Febrero	9500704918	18/03/2026	$1,750,905	$218.900	$280.200	$9.200	$508.300

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

TOTAL	$1.432.000

5 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR PAGOS REALIZADOS	$3.200.000
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$2.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$8.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.200.000

7. CONCLUSIÓN: Con base en todo lo expuesto anteriormente, en mi calidad de SUPERVISORA certifico que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo *01 de marzo al 31 de marzo del 2026*, conforme al **Acta Parcial No. 03** del **2026** por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE.

ANEXOS: Todos los documentos que se relacionen en el informe en original.

MARISOL DURAN DEVIA
SUPERVISORA

Elaboró: Martin Sebastián Perez Romero	Revisó: Adriana Rodríguez Ipia	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: CPS 002 del 2026	Cargo: Secretaria General	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

ACTA PARCIAL No. 003 DE 2026

CONTRATO No.	24	DIA	13	MES	1	AÑO	2026

OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META"
VALOR DEL CONTRATO :	TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($13.200.000) M/CTE.
CONTRATISTA:	KAREN YULIETH RONDON PEREZ
CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECIOCHO (18) DÍAS y SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	13 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE JULIO DE 2026
FECHA PERIODO COBRO	01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 13.200.000
VALOR ACTAS ANTERIORES	$ 3.200.000	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 2.000.000	
SALDO POR EJECUTAR	$ 8.000.000	
SUMAS IGUALES:	$ 13.200.000	$ 13.200.000

Con la firma de la presente acta parcial el contratista se declara a paz y salvo, con la Personería Municipal de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026 y por consiguiente en la ejecución de este periodo del contrato 024-2026.

Dado a los siete (07) días del mes de abril de 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Supervisora

KAREN YULIETH RONDON PEREZ
Contratista

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co